Juan Ð Castellanos

Fundación Universitaria

Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de agosto de 2002

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Confiere el título de:

Abogada

A

Olga Lucía Rodríguez Zambrano

C. C. Nº 33.375.301 de Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Ley y los reglamentos.

En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja
Boyacá
18 de agosto de 2023

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS RECTORIA TUNJA

Rector

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SECRETARIA GENERAL

Secretaria General

de Registro No. 59 Folio No. 115 Diploma No. 33590

Código SNIES: 54406

Powered by CamScanner

Juan D Castellanos
Fundación Universitaria
Personería Jurídica: RES. 2085 de 1987 del MEN
RES. 1904 del MEN, 5 de Agosto de 2002
NIT: 800.057.330-3
Vigilada MINEDUCACIÓN

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

2010

En la ciudad de Tunja, Boyacá, Colombia, el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023), se llevó a cabo el Acto Público de Graduación, en el cual la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, previo juramento reglamentario, confirió el título de

ABOGADA

A, Olga Lucía Rodríguez Zambrano, identificada con cédula de ciudadanía 33.375.301 de Tunja, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias reglamentarias y las normas legales, por lo cual se le otorga el diploma 33590, registrado en libro 59, folio 115, número 35985. El Programa de Derecho está aprobado por el Honorable Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, mediante Acuerdo 244 del veintinueve (29) de octubre de dos mil siete (2007) y registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior "SNIES", bajo código 54406. En fe de lo anterior la presente Acta General de Grado se firma en Tunja, hoy dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Firmado por el Padre Luis Enrique Pérez Ojeda, Rector y Representante Legal; Padre Oswaldo Martínez Mendoza, Vicerrector Académico; Daisy Johana Rodríguez Galán, Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Internacionales y Rosa Prescelia Ayala Becerra, Secretaria General. La presente Acta Individual de Grado se firma en Tunja, el dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
SECRETARIA GENERAL

Secretaría General

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

INSTITUTO INTEGRADO NACIONALIZADO
« SILVINO RODRIGUEZ»

Tunja - Boyacá

Sección Diurna

Inscripción S.E. 1140083 DANE 11500100062

En la ciudad de Tunja, a los 5 días del mes de DICIEMBRE del año 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **Instituto Integrado Nacionalizado « Silvino Rodríguez».**
Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO, con Especialidad en Informática y con Especialidad en Agroindustrial** según Resolución No. 6423 del 19 de Noviembre de 1997.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Informática

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

NOMBRE **OLGA LUCIA RODRIGUEZ ZAMBRANO**

C.C. No. **840314-52057** de **Tunja**

Es fiel copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No.. 163.. Acta No.. 49....

de fecha 5 de Diciembre del 2001 que consta de 204.. alumnos, que comienza con el nombre de

ACUÑA LARA FLOR MARINA ..... y se cierra con

el nombre de SANCHEZ NIÑO DIEGO ARMANDO .....

Firmada y Sellada por

ARTURO GARCIA SILVA (Rector) y
LUZ MARINA ESTUPIÑAN C. (Secretaria)

Dada en Tunja, a los 5 días del mes de Diciembre del Año 2001.
En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 del MEN.
El Diploma y el Acta de Grado no requieren Registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada

RECTOR
C.C. No.1.050.198 de El Cocuy

SECRETARIA
C.C. No.40.023.496 de Tunja

Diplomas
y
Pergaminos